



MAT.: APRUEBESE PLAN ANUAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO PARA LA POSTULACION AL FONDO CONCURSABLE DE FORMACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES.

ALGARROBO,

10 DIC 2019

DECRETO N°

2792



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
4. La Ley 20.742, que modifica perfecciona el rol fiscalizador del concejo, fortalece la transparencia y probidad en las municipalidades, crea cargos y modifica normas sobre personal y finanzas municipales.
5. Decreto Alcaldicio N° 2676 de fecha 02.12.2019; Aprueba el Acuerdo N° 171 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Extraordinaria N° 08 de fecha 28.11.2019.-

CONSIDERANDO

1. Que el municipio, requiere implementar el Plan Anual de la Municipalidad de Algarrobo, para la postulación al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales Ley 20.742.-

DECRETO:

- I. **Apruébese** el Plan Anual de la Municipalidad de Algarrobo para la postulación al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales Ley N° 20.742 Año 2020, el cual se incorpora en documento anexo.
- II. Lo referidos documentos, debidamente refrendado por el Secretario Municipal, se entiende formando parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, ARCHÍVESE Y TRANSCRÍBASE a los departamentos municipales que corresponda.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL



JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMM/TVC/U.C./pyu.

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, Secretaría Municipal, Dirección Jurídica, Turismo, Juzgado de Policía Local, Dideco, Departamento Social, Oficina de Transparencia, Tesorería Municipal, Oficina de Partes, Inspecciones, Secplac, Dirección de Obras, Casa de la Cultura, Adquisiciones, Unidad de Control, Departamento de Tránsito, Aseo y Ornato, Informática, Recursos Humanos, Medio Ambiente, Rentas y patentes, Administración y Finanzas, Asociaciones de Funcionarios Municipales.
- Archivo

